

de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 6 de abril de 2003.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

A N E X O

DNI: 30.501.374.
Primer apellido: Sicilia.
Segundo apellido: Camacho.
Nombre: M.^a Eugenia.
Código puesto: 63710.
Puesto de trabajo: Jefe/a de Servicio de Juego y Espectáculos Públicos.
Consejería: Gobernación.
Centro directivo: Delegación del Gobierno de Córdoba.
Localidad: Córdoba.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 7 de mayo de 2003, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de acceso libre del Cuerpo de Auxiliares Técnicos, opción Informática de la Junta de Andalucía (D.2002).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos, opción Informática de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 27 de septiembre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 127 de 3 de noviembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Técnicos, opción Informática de la Junta de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 3 de junio de 2003.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de mayo de 2003

CARMEN HERMOSIN BONO

Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

Junta de Andalucía
Consejería de Justicia y Administración Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE CUERPO DE AUXILIARES TÉCNICOS, OPCIÓN INFORMÁTICA (D.2002) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I P. TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	Nº. ORDEN
30.530.762 16,320	GIMBERT JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	FERNANDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	RUBEN SAUL DELEGACIÓN PROVINCIAL	6685110	OPERADOR DE CONSOLA CÓRDOBA	DEFINITIVO	1
28.879.255 14,810	CHECA JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	BORRUECO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ASCENSIÓN DELEGACIÓN PROVINCIAL	6692510	OPERADOR DE CONSOLA SEVILLA	DEFINITIVO	2
33.363.587 14,360	CONTRERAS GOBERNACIÓN	LOZANO DELEGACIÓN GOBIERNO	JUAN FRANCISCO DELEGACIÓN GOBIERNO	7058310	OPERADOR DE CONSOLA MÁLAGA	DEFINITIVO	3
25.689.850 14,180	FERNANDEZ JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	FERNANDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	LUIS DELEGACIÓN PROVINCIAL	6698210	OPERADOR DE CONSOLA MÁLAGA	DEFINITIVO	4
29.055.495 14,180	LOPEZ GOBERNACIÓN	MARTIN DELEGACIÓN GOBIERNO	NARCISO DELEGACIÓN GOBIERNO	7059510	OPERADOR DE CONSOLA HUELVA	DEFINITIVO	5
27.520.782 14,140	SANCHEZ ECONOMIA Y HACIENDA	ALONSO DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO RAFAEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	142910	AUXILIAR DE PRODUCCIÓN ALMERÍA	DEFINITIVO	6

D.N.I P. TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	Nº. ORDEN
28.909.909 14,090	GUERRA JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	LOPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MIGUEL ANGEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	6692510	OPERADOR DE CONSOLA SEVILLA	DEFINITIVO	7
44.271.699 13,790	GARCIA AGRICULTURA Y PESCA	CASARES DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2391010	AUXILIAR DE PRODUCCIÓN GRANADA	DEFINITIVO	8
30.801.828 13,630	MAZA ECONOMIA Y HACIENDA	PARRA DELEGACIÓN PROVINCIAL	LUIS DELEGACIÓN PROVINCIAL	156210	AUXILIAR DE PRODUCCIÓN CÓRDOBA	DEFINITIVO	9
24.252.728 13,520	VARELA AGRICULTURA Y PESCA	TORO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ALFONSO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2391010	AUXILIAR DE PRODUCCIÓN GRANADA	DEFINITIVO	10
44.025.324 13,490	TIRADOS AGRICULTURA Y PESCA	FLORIDO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	JAVIER SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	2318010	OPERADOR DE CONSOLA SEVILLA	DEFINITIVO	11
28.911.456 13,360	ALVAREZ GOBERNACIÓN	SOLANO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FRANCISCO EDUARDO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	6871910	AUXILIAR DE PRODUCCIÓN SEVILLA	DEFINITIVO	12
33.895.412 13,350	ARRAEZ GOBERNACIÓN	SANCHEZ DELEGACIÓN GOBIERNO	FRANCISCO DELEGACIÓN GOBIERNO	7058010	OPERADOR DE CONSOLA JAÉN	DEFINITIVO	13
31.251.878 13,310	CLAVAIN JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	TABOADA DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	6702110	OPERADOR DE CONSOLA CÁDIZ	DEFINITIVO	14
30.825.683 13,310	DOMINGUEZ AGRICULTURA Y PESCA	AGUILAR DELEGACIÓN PROVINCIAL	FERNANDO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2681010	AUXILIAR DE PRODUCCIÓN CÓRDOBA	DEFINITIVO	15
32.860.621 13,280	PONCE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SANCHEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MIGUEL ANGEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	6702110	OPERADOR DE CONSOLA CÁDIZ	DEFINITIVO	16
28.736.550 13,200	MENDOZA AGRICULTURA Y PESCA	PEREZ SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	SEBASTIAN SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	2318110	AUXILIAR DE PRODUCCIÓN SEVILLA	DEFINITIVO	17
44.294.224 13,180	PORRAS ECONOMIA Y HACIENDA	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ELIAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	174310	AUXILIAR DE PRODUCCIÓN JAÉN	DEFINITIVO	18
52.693.903 13,140	MUÑOZ ECONOMIA Y HACIENDA	MORERA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JAVIER DELEGACIÓN PROVINCIAL	187510	AUXILIAR DE PRODUCCIÓN SEVILLA	DEFINITIVO	19
52.927.965 13,140	CARMONA ECONOMIA Y HACIENDA	ONETO DELEGACIÓN PROVINCIAL	DIEGO DELEGACIÓN PROVINCIAL	148810	AUXILIAR DE PRODUCCIÓN CÁDIZ	DEFINITIVO	20
25.682.490 13,120	FERNANDEZ ECONOMIA Y HACIENDA	GALDOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	180510	AUXILIAR DE PRODUCCIÓN MÁLAGA	DEFINITIVO	21
28.582.665 13,120	PARDO ECONOMIA Y HACIENDA	TERNERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	187510	AUXILIAR DE PRODUCCIÓN SEVILLA	DEFINITIVO	22
33.384.077 13,040	BOTIN ECONOMIA Y HACIENDA	CORDOBA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JESUS ALBERTO DELEGACIÓN PROVINCIAL	180510	AUXILIAR DE PRODUCCIÓN MÁLAGA	DEFINITIVO	23
30.206.311 12,870	OCHOA ECONOMIA Y HACIENDA	SOLANO DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	187510	AUXILIAR DE PRODUCCIÓN SEVILLA	DEFINITIVO	24
28.777.367 12,870	PEREZ ECONOMIA Y HACIENDA	SUERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	LUIS MIGUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	187510	AUXILIAR DE PRODUCCIÓN SEVILLA	DEFINITIVO	25
22.958.285 12,830	MARTINEZ ECONOMIA Y HACIENDA	TORREGROSA DELEGACIÓN PROVINCIAL	ALFONSO DELEGACIÓN PROVINCIAL	142910	AUXILIAR DE PRODUCCIÓN ALMERÍA	DEFINITIVO	26
32.819.838 12,820	COEGO ECONOMIA Y HACIENDA	BOTANA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JAVIER DELEGACIÓN PROVINCIAL	180510	AUXILIAR DE PRODUCCIÓN MÁLAGA	DEFINITIVO	27
30.793.151 12,820	GARRIDO JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	DE PAZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	6689410	OPERADOR DE CONSOLA HUELVA	DEFINITIVO	28
44.293.594 12,820	CORDOBA CULTURA	MALAGON DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	2655610	AUXILIAR DE PRODUCCIÓN HUELVA	DEFINITIVO	29
28.903.862 12,760	GARCIA AGRICULTURA Y PESCA	CONEJO DELEGACIÓN PROVINCIAL	EDUARDO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2678510	AUXILIAR DE PRODUCCIÓN JEREZ DE LA FRONTERA(CADIZ)	DEFINITIVO	30

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 15 de mayo de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 24 de abril de 2003, por la que se aprueba la Resolución definitiva de los concursos de traslados para la provisión de plazas básicas vacantes de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocados por Resolución que se cita (BOJA núm. 90, de 14.5.2003).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 90, de 14 de mayo de 2003, Resolución de 24 de

abril de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la resolución definitiva de los concursos de traslados para la provisión de plazas básicas vacantes de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocados por Resolución de 30 de enero de 2002 (BOJA núm. 22, de 21 de febrero), se ha advertido error en el texto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación:

En el Anexo I, relativo a las listas definitivas de concursantes admitidos, aparecen los siguientes participantes: